



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449
Republica Argentina

SALTA, 05 de mayo de 2015.

Expediente S.R.O. N° 19003/15.

RESCD-EXA N° 240/2015.

VISTO la Resolución N° 073/15, emitida por la Sede Regional Orán, por la cual se extendió la regularidad hasta el Turno Ordinario Febrero-Marzo de 2016 al alumno Peñaranda, Horacio Fabián- L.U. N° 6300, en la asignatura Cálculo Numérico, de la Carrera Computador Universitario de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación, mediante despacho de fecha 21/04/15, aconseja convalidar la resolución mencionada;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria del día 22/04/15 aprueba por unanimidad el despacho de la Comisión antes mencionada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;


EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :


ARTICULO 1°.- Convalidar la Resolución N° 073/15 de Sede Regional Orán mediante la cual se extendió la regularidad hasta el Turno Ordinario Febrero-Marzo de 2016 al alumno Peñaranda, Horacio Fabián- L.U.N° 6300, en la asignatura Cálculo Numérico, de la Carrera Computador Universitario de la Sede Regional Orán de la Universidad Nacional de Salta.

ARTICULO 2°.- Hágase saber al Sr. Peñaranda y siga a la Sede Regional Orán.

NMA


MARIA TERESA MONTERO LINDOCCA
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa